

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

12-22/AEA-000129. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 7 de diciembre de 2022, para la incorporación de remanentes del presupuesto 2021 al fondo de remanentes presupuestarios

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 7 de diciembre de 2022

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

Tras la aprobación de la cuenta general y el informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2021 por la Mesa del Parlamento en su sesión de 11 de octubre de 2022 (BOPA 51, de 25 de octubre de 2022) y conocimiento por el Pleno el día 26 de octubre de 2022, puede considerarse cerrado el ejercicio presupuestario 2021.

El artículo 12 bis, incluido en las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto de Parlamento de Andalucía, según Acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019, establece que los remanentes resultantes de la liquidación del presupuesto del Parlamento de Andalucía constituyen recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa. Con ocasión del cierre del ejercicio, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordará anualmente la incorporación de los remanentes al Fondo de Remanentes Presupuestarios.

Conforme a los datos señalados en el informe de cumplimiento, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes en la Sección 02 – Parlamento de Andalucía, conforme al siguiente detalle:

Programa 1.1.B. «Actividad legislativa»:

– Servicio 01. Parlamento de Andalucía	5.847.291,48 €
– Servicio 04. Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción	40.190,03 €

Programa 1.1.C. «Control externo sector público»

– Servicio 01. Defensor del Pueblo Andaluz	446.465,05 €
--	--------------

TOTAL REMANENTES EJERCICIO 2021	6.333.946,56 €
--	-----------------------

Respecto al procedimiento, disposición y finalidad del fondo de remanentes que se constituya se debe estar a lo dispuesto en dicho artículo 12 bis.

Por todo lo anterior, visto el informe de la Intervención General, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2022,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la incorporación de 6.333.946,56 € al Fondo de Remanentes Presupuestarios, de los remanentes producidos tras la liquidación y cierre del ejercicio presupuestario 2021, Sección 02 – Parlamento de Andalucía.

SEGUNDO. Facultar al letrado mayor para cuantas actuaciones sean necesarias en la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Parlamento de Andalucía, 7 de diciembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.
